Asunción, 25 agosto de 2021

Ingeniero
Nolberto R. Alfonso Cano
Representante Legal
Consorcio Consultores de Servicios - CONSER
Dirección: 14 de Mayo 563, Edificio de la Encarnación, piso 7.
Teléfono: (021) 442 243
Correo Electrónico: consultora@inexsa.com.py
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Solicitud de Propuesta N° 04/2020, "Servicio de Consultoria para la fiscalización de sistemas de alcantarillado sanitario condominial y mejoramiento de sistemas de agua potable y asistencia técnica para las conexiones intradomiciliarias en la ciudades de Pirayu y Yaguaron. Lote 3 y 4 de Obras" – ID Nº 387.778.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted., referente a **la Solicitud de Propuesta N° 04/2020, "Servicio de Consultoria para la fiscalización de sistemas de alcantarillado sanitario condominial y mejoramiento de sistemas de agua potable y asistencia técnica para las conexiones intradomiciliarias en la ciudades de Pirayu y Yaguaron. Lote 3 y 4 de Obras" – ID Nº 387.778,** a fin de comunicarle que por **Resolución S.G. N° 647 de fecha 24 de agosto del 2021,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (En guaraníes - IVA Incluido)
ICAP Consultores e Ingenieros S.A	3.654.981.000

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION: Guaraníes tres mil seiscientos cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y un mil.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - UOC 2 - SENASA

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Resolución S.G. N° 647 de fecha 24 de agosto del 2021

Recibí: Macarena Unzain
26-08-2021

Asunción, 25 agosto de 2021

Ingeniero
Fernando Pekholtz
Representante Legal
Consorcio Sanitario BVR
Dirección: Avda. Sacramento n.° 2170 casi Itapuá
Teléfono: (021) 297 472 – 284 180
Correo Electrónico: red.ingenieria@hotmail.com
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Solicitud de Propuesta N° 04/2020, "Servicio de Consultoria para la fiscalización de sistemas de alcantarillado sanitario condominial y mejoramiento de sistemas de agua potable y asistencia técnica para las conexiones intradomiciliarias en la ciudades de Pirayu y Yaguaron. Lote 3 y 4 de Obras" – ID Nº 387.778.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted., referente a **la Solicitud de Propuesta N° 04/2020, "Servicio de Consultoria para la fiscalización de sistemas de alcantarillado sanitario condominial y mejoramiento de sistemas de agua potable y asistencia técnica para las conexiones intradomiciliarias en la ciudades de Pirayu y Yaguaron. Lote 3 y 4 de Obras" – ID Nº 387.778,** a fin de comunicarle que por **Resolución S.G. N° 647 de fecha 24 de agosto del 2021,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (En guaraníes - IVA Incluido)
ICAP Consultores e Ingenieros S.A	3.654.981.000

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION: Guaraníes tres mil seiscientos cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y un mil.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Resolución S.G. N° 647 de fecha 24 de agosto del 2021

REDIESA
Recibido: NOMS MEDINA
DIA 26 08 21 14:46

Asunción, 25 agosto de 2021

Ingeniero
Néstor M. Britez
Representante Legal
ICAP Consultores e Ingenieros S.A
Dirección: Concordia 328 e/ Ayala Velázquez y Avda. Gral. Santos.
Teléfono: 021 – 205 464 – 211 182
Correo Electrónico: nestorbritez@icap.com.py
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Solicitud de Propuesta N° 04/2020, "Servicio de Consultoria para la fiscalización de sistemas de alcantarillado sanitario condominial y mejoramiento de sistemas de agua potable y asistencia técnica para las conexiones intradomiciliarias en la ciudades de Pirayu y Yaguaron. Lote 3 y 4 de Obras" – ID Nº 387.778.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted., referente a **la Solicitud de N° 04/2020, "Servicio de Consultoria para la fiscalización de sistemas de alcantarillado sanitario condominial y mejoramiento de sistemas de agua potable y asistencia técnica para las conexiones intradomiciliarias en la ciudades de Pirayu y Yaguaron. Lote 3 y 4 de Obras" – ID Nº 387.778,** a fin de comunicarle que por **Resolución S.G. N° 647 de fecha 24 de agosto del 2021,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (En guaraníes - IVA Incluido)
ICAP Consultores e Ingenieros S.A	3.654.981.000

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION: Guaraníes tres mil seiscientos cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y un mil.

Del mismo modo, le señalamos que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, **presentar a través de una Nota** los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

26/08/21

Sr. Luis Ramírez
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

e) Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Responsabilidad Profesional (seguro de caución, garantía de desempeño de una actividad o profesión), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, así como lo descripto en el punto (b) y (c) de las Condiciones Especiales del Contrato 24.1.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - UOC 2 - SENASA

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución S.G. Nº 647/21 de fecha 24 de agosto del 2021.